



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, julio 21 de 2022

Oficio No. 5430/0697/2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. JOSÉ CARLOS ROMO VÁZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA
"DR. GUSTAVO GORDILLO PANIAGUA"
P r e s e n t e

En atención al oficio 2250/185/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$18,361.64 (dieciocho mil trescientos sesenta y un pesos 64/100 M.N.) IVA incluido, para la adquisición de 1 bolsa de puntas azules para micropipeta, 2 cámaras de Neubauer, 2 matraz aforado de 500 ml, 2 matraz aforado de 1000 ml, 1 probeta de vidrio, 1 caja tubo de vidrio 20x150, 1 caja de tubo de vidrio 13x100 ml, con cargo a la partida 25501.

Al respecto le informo que, se autoriza la suficiencia presupuestal por un monto de \$18,361.64 (dieciocho mil trescientos sesenta y un pesos 64/100 M.N.) incluye IVA. Destacando que se verá afectado el presupuesto, disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlo o ejercerlo en su totalidad, deberá reintegrarlo notificando mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

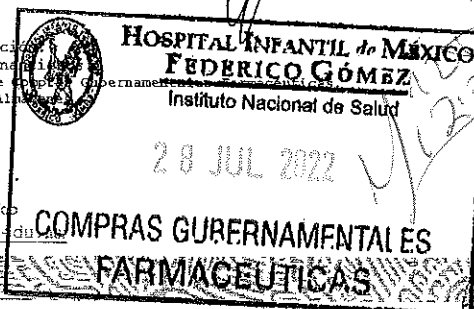
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros
Lic. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Control y Gubernamental
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacén

LMP/SFG/eja/bac*



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552239917 Ext. 2503

www.himfg.gub.mx



2022 Flores
Año de
Magón
PREVISOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA